

ANEXO I (Artículo 1°)

NÓMINA DE CAPÍTULOS, PARTIDAS, SUBPARTIDAS Y POSICIONES ARANCELARIAS (NCM) SUJETAS A INTERVENCIÓN PREVIA DEL SENASA PARA SU EXPORTACIÓN

02.07 CARNE Y DESPOJOS COMESTIBLES, DE AVES DE LA PARTIDA 01.05, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.



Administración Federal de Ingresos Públicos
“2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN GENERAL CONJUNTA AFIP-SENASA. INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCEA) DE LAS EXPORTACIONES DE DETERMINADAS MERCADERÍAS SUJETAS A INTERVENCIÓN DEL SENASA. ANEXO I.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.